



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 094 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 02 DE JULIO DEL 2019.-



ALSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 094 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 02 DE JULIO DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL,
EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE TRÁNSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
 DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
SR. JUAN LEÓN CANDÍA

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
SR. SERGIO ANDAUR
SR. JOSÉ TOLEDO TOLEDO

PUBLICO ASISTENTE : SRA. CLAUDIA ORELLANA MOYA
SRA. MARTA DÍAZ ARAVENA
SRA. MIRIAM SOTO
SRA. GRACIELA SOTO
SRA. ALEJANDRA MELGAREJOS POBLETE



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE EF





PUBLICO ASISTENTE

: SRA. VERÓNICA PARRA
 SRA. AMPARITO PINOCHET QUIROZ
 SRA. IDOLIA RIVERA
 SRA. YSABEL LARA LEAL
 SRA. JACQUELIN GAVILÁN
 SR. JUAN CARRASCO
 SR. JUAN RETAMAL RETAMAL
 SRA. PAHOLA MÉNDEZ COFRÉ
 SR. GIOVANNI BARRERA OPAZO
 SRA. JOCELYN ESPINOZA SÁNCHEZ
 SRA. GLADYS BUSTOS JARA
 SRA. ANA FIERRO SALAZAR

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 94 de fecha 02 de julio del 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 162 Secpla remite propuesta de modificación presupuestaria N°10/2019.
- Memo N° 218 Jurídico remite antecedentes para otorgar comodato a la Junta de Vecinos Las Araucarias.

A.2.-EXTERNA:

- Oficio 4640 Contraloría Regional del Maule remite Informe Final N° 927
- Solicitud Beca especial Álvaro Espinoza y Adriana Moya Faundez
- Ingreso Oficina de Partes N° 1183 Comité Adelanto Vecinal Valle Grande, solicita ayuda para reparación de camino de servidumbre.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1202 Junta de Vecinos Tabolguen solicita subvención por un monto de \$1.579.144 para construcción de bodega y/o cocina.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1214 María Rebeca Campos Castro solicita postulación de proyecto de pavimentación para pasajes de población Chacabuco.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1110 Sra. Fresia Agurto solicita autorización para instalar kiosco fuera del Hospital de Cauquenes donde antiguamente funcionaba la Sra. Eliana Agurto.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1136 Nicole Yáñez Navarrete solicita permiso para instalar kiosco de comida rápida en avda. Doctor meza esquina Aníbal Pinto.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1131 Sr. Francisco Reyes y Camila Leyton solicitan ayuda para finalizar proyecto de carro de comida rápida.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 93 del 18.06.2019
- Actas Ordinarias 59, 64, 65, 66, 74, 75, 76, 77, 78, 82, 83, 84, 86 y 92.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



**4° TABLA:**

TITULO I
APROBACIÓN ACTAS.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las siguientes Actas Ordinarias de Concejo Municipal:

- N° 59 del 10 de julio de 2018
- N° 64 del 04 de septiembre de 2018
- N° 65 del 10 de septiembre de 2018
- N° 66 del 25 de septiembre de 2018
- N° 74 del 12 de diciembre de 2018
- N° 76 del 02 de enero de 2019
- N° 77 del 03 de enero de 2019
- N° 78 del 08 de enero de 2019
- N° 82 del 05 de marzo de 2019
- N° 83 del 12 de marzo de 2019
- N° 84 del 19 de marzo de 2019
- N° 86 del 09 de abril de 2019
- N° 92 del 11 de junio de 2019

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias de Concejo Municipal:

- N° 59 del 10 de julio de 2018
- N° 64 del 04 de septiembre de 2018
- N° 65 del 10 de septiembre de 2018
- N° 66 del 25 de septiembre de 2018
- N° 74 del 12 de diciembre de 2018
- N° 76 del 02 de enero de 2019
- N° 77 del 03 de enero de 2019
- N° 78 del 08 de enero de 2019
- N° 82 del 05 de marzo de 2019
- N° 83 del 12 de marzo de 2019
- N° 84 del 19 de marzo de 2019
- N° 86 del 09 de abril de 2019
- N° 92 del 11 de junio de 2019

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias de Concejo Municipal:

- N° 59 del 10 de julio de 2018
- N° 64 del 04 de septiembre de 2018
- N° 65 del 10 de septiembre de 2018
- N° 66 del 25 de septiembre de 2018
- N° 74 del 12 de diciembre de 2018
- N° 76 del 02 de enero de 2019
- N° 77 del 03 de enero de 2019
- N° 78 del 08 de enero de 2019
- N° 82 del 05 de marzo de 2019
- N° 83 del 12 de marzo de 2019
- N° 84 del 19 de marzo de 2019
- N° 86 del 09 de abril de 2019
- N° 92 del 11 de junio de 2019

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias de Concejo Municipal:

- N° 59 del 10 de julio de 2018
- N° 64 del 04 de septiembre de 2018



SE EILENA ARANIS VILOCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





- N° 65 del 10 de septiembre de 2018
- N° 66 del 25 de septiembre de 2018
- N° 74 del 12 de diciembre de 2018
- N° 76 del 02 de enero de 2019
- N° 77 del 03 de enero de 2019
- N° 78 del 08 de enero de 2019
- N° 82 del 05 de marzo de 2019
- N° 83 del 12 de marzo de 2019
- N° 84 del 19 de marzo de 2019
- N° 86 del 09 de abril de 2019
- N° 92 del 11 de junio de 2019

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias de Concejo Municipal:

- N° 59 del 10 de julio de 2018
- N° 64 del 04 de septiembre de 2018
- N° 65 del 10 de septiembre de 2018
- N° 66 del 25 de septiembre de 2018
- N° 74 del 12 de diciembre de 2018
- N° 76 del 02 de enero de 2019
- N° 77 del 03 de enero de 2019
- N° 78 del 08 de enero de 2019
- N° 82 del 05 de marzo de 2019
- N° 83 del 12 de marzo de 2019
- N° 84 del 19 de marzo de 2019
- N° 86 del 09 de abril de 2019
- N° 92 del 11 de junio de 2019

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias de Concejo Municipal:

- N° 59 del 10 de julio de 2018
- N° 64 del 04 de septiembre de 2018
- N° 65 del 10 de septiembre de 2018
- N° 66 del 25 de septiembre de 2018
- N° 74 del 12 de diciembre de 2018
- N° 76 del 02 de enero de 2019
- N° 77 del 03 de enero de 2019
- N° 78 del 08 de enero de 2019
- N° 82 del 05 de marzo de 2019
- N° 83 del 12 de marzo de 2019
- N° 84 del 19 de marzo de 2019
- N° 86 del 09 de abril de 2019
- N° 92 del 11 de junio de 2019

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias de Concejo Municipal:

- N° 59 del 10 de julio de 2018
- N° 64 del 04 de septiembre de 2018
- N° 65 del 10 de septiembre de 2018
- N° 66 del 25 de septiembre de 2018
- N° 74 del 12 de diciembre de 2018
- N° 76 del 02 de enero de 2019
- N° 77 del 03 de enero de 2019
- N° 78 del 08 de enero de 2019
- N° 82 del 05 de marzo de 2019
- N° 83 del 12 de marzo de 2019



ILSE ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- N° 84 del 19 de marzo de 2019
- N° 86 del 09 de abril de 2019
- N° 92 del 11 de junio de 2019

SR. ALCALDE: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias de Concejo Municipal:

- N° 59 del 10 de julio de 2018
- N° 64 del 04 de septiembre de 2018
- N° 65 del 10 de septiembre de 2018
- N° 66 del 25 de septiembre de 2018
- N° 74 del 12 de diciembre de 2018
- N° 76 del 02 de enero de 2019
- N° 77 del 03 de enero de 2019
- N° 78 del 08 de enero de 2019
- N° 82 del 05 de marzo de 2019
- N° 83 del 12 de marzo de 2019
- N° 84 del 19 de marzo de 2019
- N° 86 del 09 de abril de 2019
- N° 92 del 11 de junio de 2019

1.- Se acuerda aprobar las siguientes Actas Ordinarias de Concejo Municipal:

- N° 59 del 10 de julio de 2018
- N° 64 del 04 de septiembre de 2018
- N° 65 del 10 de septiembre de 2018
- N° 66 del 25 de septiembre de 2018
- N° 74 del 12 de diciembre de 2018
- N° 76 del 02 de enero de 2019
- N° 77 del 03 de enero de 2019
- N° 78 del 08 de enero de 2019
- N° 82 del 05 de marzo de 2019
- N° 83 del 12 de marzo de 2019
- N° 84 del 19 de marzo de 2019
- N° 86 del 09 de abril de 2019
- N° 92 del 11 de junio de 2019

TITULO II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 10/2019.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro, para presentar al Concejo Municipal propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2019.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 10/2019 dice relación con un aumento y disminución de gastos de \$15.200.000, los aumentos se realizan a las cuentas: Otras ayudas sociales que corresponde a Becas por \$5.000.000, Otras Ayudas Sociales correspondientes al Plan Asistencial en \$7.500.000, Voluntariado \$300.000, Mobiliario y Otros \$600.000, Máquinas y Equipos \$1.200.000 y Equipos Computacionales Periféricos \$600.000, las disminuciones se realizan en la cuenta de Turismo y Publicidad del D.D.R., hace presente que fue analizada por la comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N°10/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$15.200.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPAL MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°10/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$15.200.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°10/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$15.200.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°10/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$15.200.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°10/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$15.200.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°10/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$15.200.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°10/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$15.200.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°10/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$15.200.000.-

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N°10/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$15.200.000.-

TITULO III COMODATO JJ.VV. VILLA LAS ARAUCARIAS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, Sr. Ronald Guajardo López, para presentar al Concejo Municipal solicitud de entrega en comodato.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Saluda al Concejo Municipal y presenta la solicitud de comodato de terreno que colinda con la sede de la organización territorial, explica que el propósito de uso del terreno es obtener la construcción de una capilla católica, por un periodo de quince años.

CONCEJAL SR. MUENA: Considera necesario apoyar la iniciativa ya que la parte espiritual para los vecinos del sector es muy importante.

SR. ALCALDE: Consulta si en el terreno solicitado hay proyectado alguna iniciativa municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que no, que el terreno no se encuentra proyectado, además explica que se requiere realizar la subdivisión del terreno a fin de poder entregar el comodato a la Junta de Vecinos.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si la postulación o construcción corresponde al Obispado de Linares.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Desconoce la información solicitada por el Concejal Sr. Pérez, pero entiende que es la Junta de Vecinos la que postula a fondos externos para construcción de la capilla.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del terreno que colinda con la Sede Social denominado "Área de Equipamiento", para la instalación de una Capilla Católica para el sector, por un periodo de quince años.


 SECRETARIA MUNICIPAL
 ELIANA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba otorgar comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del terreno que colinda con la Sede Social denominado "Area de Equipamiento", para la instalación de una Capilla Católica para el sector, por un periodo de quince años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba otorgar comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del terreno que colinda con la Sede Social denominado "Area de Equipamiento", para la instalación de una Capilla Católica para el sector, por un periodo de quince años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba otorgar comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del terreno que colinda con la Sede Social denominado "Area de Equipamiento", para la instalación de una Capilla Católica para el sector, por un periodo de quince años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba otorgar comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del terreno que colinda con la Sede Social denominado "Area de Equipamiento", para la instalación de una Capilla Católica para el sector, por un periodo de quince años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba otorgar comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del terreno que colinda con la Sede Social denominado "Area de Equipamiento", para la instalación de una Capilla Católica para el sector, por un periodo de quince años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba otorgar comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del terreno que colinda con la Sede Social denominado "Area de Equipamiento", para la instalación de una Capilla Católica para el sector, por un periodo de quince años.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del terreno que colinda con la Sede Social denominado "Area de Equipamiento", para la instalación de una Capilla Católica para el sector, por un periodo de quince años.

3.- Se acuerda aprobar otorgar comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del terreno que colinda con la Sede Social denominado "Area de Equipamiento", para la instalación de una Capilla Católica para el sector, por un periodo de quince años.

TITULO IV BECAS ESPECIALES.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal solicitudes de Beca Especial, que quedaron pendientes en las sesiones anteriores.

CONCEJAL SR. PÉREZ: En consideración a que se presenta el tema de becas, consulta si es posible inyectar recursos para cancelar las becas, ya que se requieren \$16.000.000.- para poder cubrir las becas normales que cumplen los requisitos, pero no hay fondos.

CONCEJAL SR. VERA: Informa que como comisión se ha tratado el tema, pero no se ha logrado dar solución, pero se buscara la solución.

SR. ALCALDE: Expresa que los fondos serán analizados en futura modificación presupuestaria, además que se requiere hacer un análisis financiero con el propósito de poder asignar recursos para la contratación de personas, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial al Sr. Álvaro Javier Espinoza Valdés, estudiante de T.N.S en Administración de Empresas en el C.F.T. San Agustín de Talca sede Cauquenes





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Álvaro Javier Espinoza Valdés, estudiante de T.N.S en Administración de Empresas en el C.F.T. San Agustín de Talca sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Álvaro Javier Espinoza Valdés, estudiante de T.N.S en Administración de Empresas en el C.F.T. San Agustín de Talca sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial al Sr. Álvaro Javier Espinoza Valdés, estudiante de T.N.S en Administración de Empresas en el C.F.T. San Agustín de Talca sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial al Sr. Álvaro Javier Espinoza Valdés, estudiante de T.N.S en Administración de Empresas en el C.F.T. San Agustín de Talca sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial al Sr. Álvaro Javier Espinoza Valdés, estudiante de T.N.S en Administración de Empresas en el C.F.T. San Agustín de Talca sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial al Sr. Álvaro Javier Espinoza Valdés, estudiante de T.N.S en Administración de Empresas en el C.F.T. San Agustín de Talca sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial al Sr. Álvaro Javier Espinoza Valdés, estudiante de T.N.S en Administración de Empresas en el C.F.T. San Agustín de Talca sede Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Álvaro Javier Espinoza Valdés, estudiante de T.N.S en Administración de Empresas en el C.F.T. San Agustín de Talca sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a la Srta. Adriana Elena Moya Faúndez, estudiante de Kinesiología en la Universidad Católica del Maule Sede Talca.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. Adriana Elena Moya Faúndez, estudiante de Kinesiología en la Universidad Católica del Maule Sede Talca.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. Adriana Elena Moya Faúndez, estudiante de Kinesiología en la Universidad Católica del Maule Sede Talca.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Adriana Elena Moya Faúndez, estudiante de Kinesiología en la Universidad Católica del Maule Sede Talca.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a la Srta. Adriana Elena Moya Faúndez, estudiante de Kinesiología en la Universidad Católica del Maule Sede Talca.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Adriana Elena Moya Faúndez, estudiante de Kinesiología en la Universidad Católica del Maule Sede Talca.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Adriana Elena Moya Faúndez, estudiante de Kinesiología en la Universidad Católica del Maule Sede Talca.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a la Srta. Adriana Elena Moya Faúndez, estudiante de Kinesiología en la Universidad Católica del Maule Sede Talca.

5.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. Adriana Elena Moya Faúndez, estudiante de Kinesiología en la Universidad Católica del Maule Sede Talca.



ADRIANA ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE EF





SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial al Sr. Bastián Matías Olivos Gómez, estudiante de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Chile, Sede Talca.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Bastián Matías Olivos Gómez, estudiante de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Chile, Sede Talca.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Bastián Matías Olivos Gómez, estudiante de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Chile, Sede Talca.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial al Sr. Bastián Matías Olivos Gómez, estudiante de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Chile, Sede Talca.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial al Sr. Bastián Matías Olivos Gómez, estudiante de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Chile, Sede Talca.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial al Sr. Bastián Matías Olivos Gómez, estudiante de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Chile, Sede Talca.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial al Sr. Bastián Matías Olivos Gómez, estudiante de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Chile, Sede Talca.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial al Sr. Bastián Matías Olivos Gómez, estudiante de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Chile, Sede Talca.

6.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Bastián Matías Olivos Gómez, estudiante de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Chile, Sede Talca.

TITULO V PRESENTACIÓN INFORME DE CONTRALORÍA.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal para dar a conocer informe de Contraloría Regional del Maule.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer Informe N°927 de Contraloría Regional del Maule al Concejo Municipal. Teniendo en cuenta los antecedentes proporcionados por el Municipio, y las acciones desarrolladas que han permitido subsanar parte de las situaciones planteadas en el pre informe de observaciones N° 927 de 2018 de Contraloría Regional del Maule se señala:

1. Se dan por subsanadas las observaciones contenidas en el acápite 2, referido a cuentas administración de fondos que no mantienen una cuenta de aplicación de fondos y sobre ajustes cursados sin documentación de respaldo.
2. Se mantiene observado:
 - Gastos improcedentes relativos a la adquisición de once mil juguetes, dulces y helados para actividad de navidad del año 2017.
 - Desembolso referido a la adquisición de implementación deportiva para bomberos, que no se encuentran debidamente fundamentados y por la adquisición de implementación deportiva para personas naturales.
 - Referente al pago de servicios de transportes, servicios de alimentación y cenas insuficientemente acreditados.
 - Manual de procedimientos sobre el proceso de tramitación de pagos, correspondiendo la actualización de dicho procedimiento.
 - Inexistencia de auxiliares contables para las cuentas 214-05 y 114-05.
 - Concretar el cierre de la cuenta corriente n°44509041021 "Habilitación".
 - Respecto a la concentración de funciones de la Habilitada de remuneraciones





- Deuda flotante subvalorada por facturas no contabilizadas al 31 de diciembre de 2017, pasivo omitido identificado en terreno, procedimiento de circularización de proveedores que arroja deuda no contabilizada, y por el pago extemporáneo de facturas en un promedio de 113 días de atraso.
 - En cuanto a las obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal, se deberá concretar las acciones informadas y mantener a disposición los antecedentes que den cuenta de la regularización de la situación en estudio.
 - Mantener registros auxiliares completos e íntegros que permitan identificar claramente y en forma exacta la cantidad de convenios con terceros, la fecha de vigencia de ellos, como también, los saldos pendientes al cierre de cada periodo contable.
 - Referente al análisis de partidas con saldos inusuales en las cuentas de administración de fondos y aplicación de fondos, se tendrá que ajustar a lo señalado en el Oficio Circular N°60.820 de 2005 y las instrucciones impartidas al sector municipal sobre cierre del ejercicio contable.
 - Diferencias en los saldos de las cotizaciones previsionales en la gestión municipal, en el departamento de administración municipal y en Cementerio con la finalidad de efectuar las regularizaciones pertinentes con las instituciones de previsión que correspondan.
 - Diferencia entre el registro auxiliar de patentes y el saldo de balance de comprobación y de saldos al 31 de diciembre de 2017.
 - Falta de devengamiento de los ingresos por pago de permiso de circulación.
 - En lo relacionado con la recuperabilidad de fondos se deberá proceder al cobro de los tributos pendientes.
 - Partidas distintas de su naturaleza identificadas en el Balance de comprobación y de saldos al 31 de diciembre de 2017, lo que deberá ajustarse a las normas sobre dicha materia.
 - Respecto a la reconciliación al 31 de diciembre 2017 y al 30 de junio de 2018 corresponde remitir los antecedentes que respalden las regularizaciones de los saldos bancarios y contables registrados en el sistema Cas-Chile, además de regularizar las partidas no conciliadas que aún se encuentran pendientes de aclaración.
 - Falta de acciones de cobros sobre documentos protestados.
 - Pago de exámenes médicos a los postulantes a las fuerzas armadas y a la Escuela de Carabineros, por falta de documentación de respaldo.
 - Incumplimiento al principio de devengado en el registro de transacciones contables del municipio.
 - Errores de imputación contable en la compra de candados para elecciones presidenciales, así como también, en la adquisición de servicios de transporte de instituciones gubernamentales para participar en actividades municipales y lo relativo a la sentencia ejecutoriada en contra de la entidad municipal.
3. Las observaciones altamente complejas y complejas tienen un plazo máximo de 60 días hábiles contados desde la recepción del informe 927-2018.
4. En lo referente a las observaciones medianamente complejas y levemente complejas la entidad municipal a través de la dirección de Control Interno hará el seguimiento de ellas, acreditando y documentando su cumplimiento en el sistema de seguimiento y apoyo al cumplimiento de Contraloría General de la República.

Este informe final fue remitido al Señor Alcalde, Secretario Municipal y Director de Control.

SR. ALCALDE: Sobre el informe comenta que existen observaciones las cuales están siendo analizadas con el propósito de entregar los antecedentes al órgano de control.

TITULO VI CONTRATACIÓN PROFESIONAL.

SR. ALCALDE: Da a conocer que existe la propuesta de contratación de profesional el cual pueda apoyar el trabajo de proyectos de agua potable y apoyar iniciativas relacionadas con la prevención de contaminación en virtud del trabajo que ha llevado a cabo en la Certificación Medioambiental que ha estado llevando a cabo el municipio.



ELEN PARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Expresa que junto con ello se desea que participe en apoyo al desarrollo de actividades relacionadas con la presentación de Proyectos de Seguridad Ciudadana.

SR. ALCALDE: Manifiesta el deseo de poder continuar con el profesional debido al trabajo que ha realizado en el municipio.

VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO VII
OFICIO POR MAL ESTADO DE RUTAS.

CONCEJAL SR. VERA: Solicita se Oficie a Vialidad o a quien corresponda para que se gestione la reparación de la carretera a la costa en consideración a que se encuentra en muy malas condiciones y hay muchos reclamos de los conductores que transitan por ese camino ya que están dañando sus vehículos. Además de hacer un levantamiento con respecto a las veredas que aun están pendientes de reparación y se podrían postular a pavimentación participativa.

SR. ALCALDE: Responde que se envió el oficio a la autoridad competente en la materia y se realizaran las reparaciones.

TITULO VIII
MEJORAMIENTO DE CALLES EN ZONA URBANA.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Solicita se realice reparación a eventos en la Comuna, menciona el que se ubica en calle Bascañán con Yungay, Aníbal Pinto entre Chacabuco y Calle O'Higgins y además da a conocer que en Villa Los Ángeles existe un pasaje que se encuentra en mal estado.

SR. ALCALDE: Da a conocer que existen calles presentadas, las cuales contemplan diferentes puntos de la Comuna, además solicita ir informando en las veredas o calles que se encuentren en mal estado con la finalidad de postularlo, informa además que en el barrio Estación el equipo dirigido por la Sra. Ilse Aranís realizó un muy buen trabajo.

TITULO IX
INFORME CAPACITACIÓN.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da a conocer que participó en capacitación en la Ciudad de Concepción en el marco de conocer antecedentes sobre la Ley N° 20.922 y los Nuevos desafíos de las Políticas de Recursos Humanos, lo que se desarrolló el día seis de junio por el cual percibió un viatico de \$30.681 y fue trasladado por un vehículo municipal.

TITULO X
REGULARIZACIÓN DOMICILIOS.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita se continúe con el proceso de apoyo a los vecinos en el marco de poder regularizar las viviendas para poder postular a mejoramiento o ampliaciones.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se está trabajando con vecinos del sector La Unión y otros sectores de la comuna, además solicita a las personas que requieran regularizar sus viviendas se acerquen a la dirección de Obras para solicitar el trámite.



SECRETARIA ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FF





TITULO XI
PROYECTOS DE EDUCACIÓN.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta que ha pasado con el Proyecto del LIPAC sobre la construcción de un nuevo edificio.

DIRECTOR DAEM (S) (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Da a conocer que se sigue trabajando en el proyecto, por ello hay un profesional en la Secretaría Comunal de Planificación que está apoyando la preparación del proyecto.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si existe un estudio sobre fuentes laborales a fin de que se definan que especialidades se impartirán, ya que es de su conocimiento que se está eliminando una carreta que tiene mejor fuente laboral que la que se mantiene.

DIRECTOR DAEM (S) (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Da a conocer que se ha realizado un estudio por el C.F.T estatal de Linares respecto a las especialidades que se impartirán, analizando la fuente laboral en la región.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Comenta que solicitó en sesión anterior informes sobre el LIPAC y el LCU los cuales aún no ha llegado información, sobre los problemas eléctricos.

SR. ALCALDE: Solicitas se gestione la entrega de información al Concejo a la brevedad.

TITULO XII
MATERIAS TRATADAS EN REUNIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta que materias se han tratado en las reuniones de seguridad pública, haciendo ver que en Cauquenes cada día se ven más delitos y más inseguridad en la población.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer que se han realizado reuniones a nivel regional con Carabineros, PDI y todas las organizaciones relacionadas con seguridad, donde principalmente se ve la falta de denuncias, por lo que no se puede realizar una estadística real de lo que ocurre.

SR. ALCALDE: Explica que en materias de seguridad pública se está trabajando en las situaciones que ha presentado Carabineros de Chile al municipio, por ello se dispuso que la Directiva Secretaria Municipal y Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad, Sra. Ilse Aranís participe en reuniones a nivel regional con el fin de representar al municipio y coordinar acciones en pos de mejorar la percepción de seguridad de la población.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Considera que uno de los riesgos que se presentan son las personas que han llegado y que se encuentran en diferentes puntos vendiendo elementos a los transeúntes.

SR. ALCALDE: Manifiesta que se requiere un trabajo de prevención por lo cual se solicitará a Carabineros el velar por las situaciones, lo que se expresará en la próxima sesión de seguridad pública, comenta que las situaciones están siendo vigiladas ya que existen personas que dicen ser vendedores y que están recorriendo la zona urbana de la Comuna, por ello recomienda al público tener cuidado respecto de la información que entregan a desconocidos.

CONCEJAL SR. POBLETE: Comenta que una situación como la que se menciona afectó a personas de edad avanzada en el sector de Población Retulernú quienes sufrieron robo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Expresa que si bien la Comuna no cuenta con presupuesto en seguridad pública se requiere dar recomendaciones a los vecinos.



SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ARANÍS VILCHES
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Comenta que por ello se hacen recomendaciones en anuncios de prensa.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:09 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar las siguientes Actas Ordinarias de Concejo Municipal:

- N° 59 del 10 de julio de 2018
- N° 64 del 04 de septiembre de 2018
- N° 65 del 10 de septiembre de 2018
- N° 66 del 25 de septiembre de 2018
- N° 74 del 12 de diciembre de 2018
- N° 76 del 02 de enero de 2019
- N° 77 del 03 de enero de 2019
- N° 78 del 08 de enero de 2019
- N° 82 del 05 de marzo de 2019
- N° 83 del 12 de marzo de 2019
- N° 84 del 19 de marzo de 2019
- N° 86 del 09 de abril de 2019
- N° 92 del 11 de junio de 2019

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N°10/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$15.200.000.-

3.- Se acuerda aprobar otorgar comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del terreno que colinda con la Sede Social denominado "Area de Equipamiento", para la instalación de una Capilla Católica para el sector, por un periodo de quince años.

4.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Álvaro Javier Espinoza Valdés, estudiante de T.N.S en Administración de Empresas en el C.F.T. San Agustín de Talca sede Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. Adriana Elena Moya Faúndez, estudiante de Kinesiología en la Universidad Católica del Maule Sede Talca.

6.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Bastián Matías Olivos Gómez, estudiante de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Chile, Sede Talca.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

